LP-DTE-SGR-004-2026

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-DTE-SGR-004-2026.en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: ATENCIÓN DE SITIO CRITICO EN EL SECTOR ESTACIÓN URIBE - PUENTE LA LIBERTAD, RUTA 5005 TRANSVERSAL LAS ÁNIMAS - BOGOTÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Estimados señores:

Los suscritos **RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO** identificado con cedula nro. **88.266.568** de Cúcuta y **MARTHA LUZ ROJAS VASQUEZ** identificado con cedula nro. **43.618.811** de Medellín, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ICSSA SAS** identificada con **NIT 901.450.894-6** y **PROMAQCO SAS** identificada con **NIT 900.634.477-5** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
ICSSA SAS NIT 901.450.894-6	90%
PROMAQCO SAS NIT. 901.634.477-5	10%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO D. CALDAS 2026**

3. El objeto del consorcio es: ATENCIÓN DE SITIO CRITICO EN EL SECTOR ESTACIÓN URIBE - PUENTE LA LIBERTAD, RUTA 5005 TRANSVERSAL LAS ÁNIMAS - BOGOTÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

4. La duración del consorcio es del contrato y 1 año más adicional

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO** identificado con **CC. 88.266.568** de Cúcuta, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **MARTHA LUZ ROJAS VASQUEZ** identificado con cedula nro. **43.618.811** de Medellín está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor **RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO** acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO D. CALDAS 2026

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará CONSORCIO D. CALDAS 2026.

10. Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.

11. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Calle 36 27 71 Oficina 810
Dirección electrónica	icsssas@gmail.com
Teléfono	3004364385
Telefax	No aplica
Ciudad	Bucaramanga

En constancia, se firma en Bucaramanga a los 12 días del mes de mayo 2026



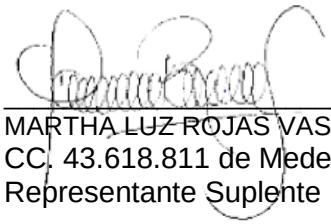
RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO
R.L ICSSA SAS
NIT. 901.450.894-6



MARTHA LUZ ROJAS VASQUEZ
R.L. PROMACQO SAS
NIT. 900.634.477-5



RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO
CC 88.266.568 de Cúcuta
Representante Legal Consorcio



MARTHA LUZ ROJAS VASQUEZ
CC. 43.618.811 de Medellín
Representante Suplente